

635 vehículos modelo Captur de la marca Renault muestran falla en cerradura del capot

- ✓ **Ello, podría generar inestabilidad en las ruedas direccionales.**

Seiscientos treinta y cinco (635) vehículos de la marca Renault, correspondientes al modelo Captur, fabricados en los años 2016, 2017 y 2018, son llamados a revisión por una falla potencial en la cerradura del capot, informó la empresa Derco Perú S.A. al Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor en el país.

De acuerdo con la información brindada al Indecopi por la empresa Derco Perú S.A., existe un potencial defecto en la fabricación y montaje de la cerradura del capot, lo que podría originar la apertura espontánea, reduciendo la visibilidad del conductor y provocando un posible accidente, pese que, hasta la fecha, no se haya reportado accidente alguno.

Entre las medidas adoptadas por el proveedor, se informó sobre la campaña preventiva a toda la Red de Concesionarios autorizadas por Dercocenter; se publicó el llamado a revisión en su página web <https://derco.com.pe/campanadeseguridad/> con la información de los vehículos involucrados; se emitió un comunicado dirigido a todos los propietarios en la página web <https://derco.com.pe/revisionpreventivos/>; y se publicación anuncio sobre el llamado a revisión, en un diario de circulación nacional.

Los consumidores que deseen recibir más información sobre este llamado a revisión, pueden comunicarse con Derco Perú al número telefónico (01) 713-5050.

Para conocer más sobre esta campaña preventiva, ingrese al siguiente enlace:

[Alerta Renault Captur.](#)

Esta y otras alertas difundidas por el Indecopi, se encuentran ubicadas en la plataforma web del '[Sistema de Alertas de Productos y Servicios Peligrosos](#)', que permite a la autoridad de consumo contar de manera más rápida con la información sobre la existencia de riesgos no previstos en los productos o servicios que han sido colocados en el mercado peruano, reduciendo los plazos para la emisión de alertas y facilitando la difusión de la información, en beneficio de la ciudadanía.

La Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor estará atenta al cumplimiento de tales acciones para garantizar que los derechos de los consumidores sean respetados, de acuerdo con el Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Lima, 08 de octubre de 2020

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016